



CONCEPTO: INSPECCIÓN DE EXPLOSIVOS

OFICIO	FECHA DE INSP.	DOMICILIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O IDENTIFICACION DEL SERVICIO	SOLICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL	ARGUMENTOS ALUDIDOS	VIGENCIA
13182	13 febrero 2007	libramiento Camino Real Km 17+000	Guillermo Antonio Paredes	Guillermo Antonio Paredes	Guillermo Antonio Paredes	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitado por el interesado para obtener su anuencia para el uso de sustancias controlados por la Secretaria de Defensa Nacional y a esta Dirección nos faculta la Ley Estatal de Protección Civil articulo 49	EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONANTES DEL DICTAMEN EMITIDO
13514	27 febrero 2007	Km.27 de la carretera Cd. Juarez c. Grandes	extraccion de materiales	Juan Dominguez vega	ABYACSA agragados	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitado por el interesado para obtener su anuencia para el uso de sustancias controlados por la Secretaria de Defensa Nacional y a esta Dirección nos faculta la Ley Estatal de Protección Civil articulo 49	EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONANTES DEL DICTAMEN EMITIDO
15144	24 abril 2007	Intermex #1351 Parque Industrial Intermex	Industrial	Alfredo Zendejas Ibarra	Woodhead S.A. de C.V.	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitado por el interesado para obtener su anuencia para el uso de sustancias controlados por la Secretaria de Defensa Nacional y a esta Dirección nos faculta la Ley Estatal de Protección Civil articulo 49	EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONANTES DEL DICTAMEN EMITIDO
15832	17 mayo 2007	Heroico Colegio Militar s/n y Costarrica	juegos pirotécnicos	David Morgado Rémirez	Proveedora d Insumos y servicios	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitado por el interesado para obtener su anuencia para el uso de sustancias controlados por la Secretaria de Defensa Nacional y a esta Dirección nos faculta la Ley Estatal de Protección Civil articulo 49	EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONANTES DEL DICTAMEN EMITIDO
16553	11 junio 2007	Calamar de la Colonia Anapra	Introduccion de Serv.	Juan Dominguez R.	Minera Real del Zopilote	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitado por el interesado para obtener su anuencia para el uso de sustancias controlados por la Secretaria de Defensa Nacional y a esta Dirección nos faculta la Ley Estatal de Protección Civil articulo 49	EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONANTES DEL DICTAMEN EMITIDO
16731	18 junio 2007	Vicente Guerrero y R. Corona	juegos pirotécnicos	David Morgado R.	Proveedora d Insumos y servicios	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitado por el interesado para obtener su anuencia para el uso de sustancias controlados por la Secretaria de Defensa Nacional y a esta Dirección nos faculta la Ley Estatal de Protección Civil articulo 49	EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONANTES DEL DICTAMEN EMITIDO
18624	13 septiembre 2007	Centro Cultural Paso del Norte	juegos pirotécnicos	Edmundo J. Novelo Villegas	Edmundo J. Novelo	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitado por el interesado para obtener su anuencia para el uso de sustancias controlados por la Secretaria de Defensa Nacional y a esta Dirección nos faculta la Ley Estatal de Protección Civil articulo 49	EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONANTES DEL DICTAMEN EMITIDO

OFICIO	FECHA DE INSP.	DOMICILIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O IDENTIFICACION DEL SERVICIO	SOLICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL	ARGUMENTOS ALUDIDOS	VIGENCIA
18623	13 septiembre 2007	Centro Cultural Paso del Norte	juegos pirotécnicos	Pablo Rodriguez Avila	Pablo Rodríguez A.	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitado por el interesado para obtener su anuencia para el uso de sustancias controlados por la Secretaria de Defensa Nacional y a esta Dirección nos faculta la Ley Estatal de Protección Civil articulo 49	EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONANTES DEL DICTAMEN EMITIDO
18742	19 septiembre 2007	Centro Cultural Paso del Norte	juegos pirotécnicos	Apolonio Melecio Ramos	Apolonio M. Ramos	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitado por el interesado para obtener su anuencia para el uso de sustancias controlados por la Secretaria de Defensa Nacional y a esta Dirección nos faculta la Ley Estatal de Protección Civil articulo 49	EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONANTES DEL DICTAMEN EMITIDO